



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Delegación del Gobierno en Granada

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PODERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA.

Expediente nº: CONTR 2024 / 234218

Este informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras y atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo I punto 8 y Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato para el suministro de vestuario para el personal laboral de la Delegación del Gobierno en Granada .

Conforme a ello:

En la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, siendo las 10:30 horas del día 21 de mayo de 2024, se reúnen la Comisión Técnica evaluadora de las ofertas presentadas:

- TEJIDOS NOVO SL
- DISTRIBUCIONES MONACHIL JR SL
- EKIPA-T ROBLES SL

Conforman la Comisión Técnica de acuerdo con el Acta n.º 1 ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA PARA 2025 y 2026.:

Representantes de la Administración:

Jefe de sección de Administración General de Delegación del Gobierno: Juan Carlos Ruiz Sánchez

Asesora Coordinación de Delegación del Gobierno: Victoria Eugenia Chamorro Martínez.

Representantes sindicales del personal laboral, un conserje, un conductor y un/a ordenanza:

Representante Sindical: Fernando Javier Alemán Aguilera

Representación Conserje: María del Carmen Urefia Aguila

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es





Junta de Andalucía

Representación Conductores: Silverio Manuel Hinojosa Ariza

Representación Ordenanzas: Francisco Manuel García Hernández

Se procede a realizar la apertura de las cajas que contienen las muestras del vestuario que se indica en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, mediante la comprobación de lo establecido en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (25 Puntos)

1.1.1 Memoria de los componentes del suministro: hasta 5 puntos.

Documento en el que se haga una descripción de cada uno de los suministros (en el mismo orden en el que figuran en la oferta económica definiendo sus características técnicas, marca y calidades, y que habrán de ser de una calidad igual o superior a los incluidos en el PPT.

Procedimiento: Se valorará el orden, pormenorización y claridad de la descripción de los diferentes suministros ofertados.

Las puntuaciones se otorgarán de la siguiente manera

→ 0 puntos: La oferta en la que falten productos en la relación.

→ 1 punto: La mera enumeración de los suministros.

→ de 1 a 5 puntos: Se adjudicará la máxima puntuación a la oferta que realice una descripción detallada de cada artículo a suministrar. Las demás ofertas se puntuarán comparativamente en función de el mayor o menor grado de cumplimiento de esos parámetros, de forma motivada.

| EMPRESA | | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------|--|------------|
| TEJIDOS NOVO SL | Incluye descripción detallada de todos los artículos a suministrar | 5 |
| DISTRIBUCIONES MONACHIL JR SL | Incluye descripción detallada de todos los artículos a suministrar | 5 |
| EKIPA-TROBLES SL | Incluye descripción detallada de todos los artículos a suministrar | 5 |

1.1.2. Calidad de las muestras: hasta 20 puntos.

Se valorará la calidad de las muestras presentadas, que habrán de ser de una calidad igual o superior a los incluidos en el PPT.





Junta de Andalucía

Procedimiento: Se tendrá en cuenta la calidad de las muestras y el resultado de las pruebas a que se sometan, para comprobar que sean de una calidad igual o superior a las especificadas en el PPT. La puntuación de las muestras se realizará teniendo en cuenta la calidad ofrecida haciendo una comparación entre las proposiciones de los licitadores.

Las puntuaciones se otorgarán de la siguiente manera

→ 0 puntos: La oferta que sean de una calidad igual a la del PPT.

→ De 0 a 10 puntos: La oferta cuya calidad que sea superior a la establecida en el PPT, y haciendo comparación entre las proposiciones de los licitadores.

→ de 11 a 20 puntos: La oferta cuya calidad sea altamente superior a las establecidas en el PPT, basadas en criterios de comodidad, durabilidad, lavabilidad y diseño, haciendo comparación entre las proposiciones de los licitadores.

| EMPRESA | PUNTUACIÓN COMODIDAD | PUNTUACIÓN DURABILIDAD | PUNTUACIÓN LAVABILIDAD | PUNTUACIÓN DISEÑO | PUNTUACIÓN GLOBAL |
|-------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| TEJIDOS NOVO SL | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 |
| DISTRIBUCIONES MONACHIL JR SL | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 |
| EKIPA-T ROBLES SL | 3 | 2 | 2 | 3 | 10 |

En los siguientes cuadros se recoge la puntuación total de cada empresa con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de los apartados de la Propuesta Técnica

| EMPRESAS LICITADORAS | DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HASTA 5 PUNTOS | ELEMENTOS Y MATERIALES HASTA 20 PUNTOS | TOTAL PUNTUACIÓN HASTA 25 |
|-------------------------------|---|--|---------------------------|
| TEJIDOS NOVO SL | 5 | 20 | 25 |
| DISTRIBUCIONES MONACHIL JR SL | 5 | 7 | 12 |
| EKIPA-T ROBLES SL | 5 | 10 | 15 |

En consecuencia, la Comisión Técnica acuerda por unanimidad que la oferta técnica más ventajosa es la presentada por Tejidos Novo, S.L.

Y para que conste y surta sus efectos correspondientes, se firma y rubrica la presenta anta en Granada a 21 de mayo de 2024.



Junta de Andalucía

Fdo.: Juan Carlos Ruiz Sánchez

Fdo.: Victoria Eugenia Chamorro Martínez.

Fdo.: Fernando Javier Alemán Aguilera

Fdo.: María del Carmen Ureña Aguilera

Fdo.: Silverio Manuel Hinojosa Ariza

Fdo.: Francisco Manuel García Hernández